

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA BACA MANCHENO ABOGADOS ASOCIADOS CIA. LTDA.**
Reunida el 31 de marzo de 2011

En la ciudad de Quito, a los 31 días de marzo del año dos mil once (2011), a las 09h00, en las oficinas de la compañía, se reúnen los socios de la compañía BACA MANCHENO ABOGADOS ASOCIADOS CIA. LTDA. (en adelante la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Participaciones	Porcentaje %
Lenin Patricio Baca Mancheno	\$200.00	200	50%
Carlos Bladimir Baca Mancheno	\$200.00	200	50%
Total	\$400.00	400	100%

Actúa como Presidente de la Junta la señorita Siboney Yolanda Baca Del Pozo y actúa como Secretario el señor Pablo Alberto Baca Mancheno.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2010.**
2. **Aprobación del balance general y de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2010.**
3. **Destino de las utilidades del ejercicio económico 2010.**

El Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2010.**

El Presidente de la Junta informa a los presentes, que de conformidad con la ley, el informe de Gerente General está a disposición de los socios. Sin

embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los socios solicitan sean aprobados por los asistentes.

La Junta General de Socios, luego de un intercambio de opiniones, resuelve por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

1.1. APROBAR el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2010, sin observaciones de ninguna clase.

Conocido y resuelto este punto el Presidente de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Aprobación del balance general y de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 273 de la Ley de Compañías el Presidente interviene para pedir a los asistentes la revisión del balance general y los estados financieros, de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2010.

Los socios luego de una breve deliberación solicitan se vote sobre la aprobación de los mismos.

Se procede a la votación. Los socios resuelven por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

2.1. APROBAR el balance general y los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico 2010, sin observaciones de ninguna clase.

Conocido y resuelto este punto el Presidente de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2010.

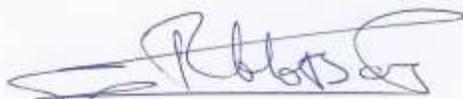
El Presidente de la Junta informa a los presentes, que de conformidad con los balances y estados financieros existe un remanente de utilidades que les corresponde a los socios el mismo que es equivalente a \$794,58

La Junta General de Socios, luego de un intercambio de opiniones, resuelve por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

3.1. DESTINAR el valor que corresponde a cada uno de los socios de la compañía, por concepto de utilidades correspondiente al ejercicio económico 2010, a la cuenta de utilidades no distribuidas.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso de 15 minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 11:30 se levanta la sesión.



Pablo Alberto Baca Mancheno
Secretario de la Junta



Siboney Y. Baca del Pozo
Presidente de la Junta



Lenin Patricio Baca Mancheno
Socio



Carlos Bladimir Baca Mancheno
Socio

